

ACTA N° 4

Acta de Difusión de Resultados y Designación

CONCURSO DE EMPRESAS SUPERVISORAS N° 16-2024-Osinergmin-DSR (Primera Convocatoria)

En Lima, siendo las 08:30 horas del día martes 07 de enero de 2025, se reunieron los siguientes miembros del Comité de Selección del Concurso de Empresas Supervisoras N° 16-2024-Osinergmin-DSR (en adelante El Comité) designado por Resolución de Gerencia General N° 113-2024-OS/GG para la convocatoria y conducción del proceso de Contratación de dos (02) Empresas Supervisoras:

- Hayde Marisol Cunza Roca, Suplente, División de Supervisión Regional
- David Moisés Llanco Flores, Titular, Gerencia de Administración y Finanzas.
- Javier Urcia Gutierrez, Suplente, Gerencia de Administración y Finanzas.

Intervienen en el presente acto los miembros suplentes, debido al descanso vacacional del presidente titular - Delmer Duber Becerra Rodriguez y del segundo miembro - Agustín Stuard Rivera.

I. Agenda

- 1.1. Revisión de propuestas, difusión de los resultados y designación del Concurso de Selección Nro. 16-2024-Osinergmin-DSR.

II. Desarrollo

De conformidad con el artículo 23 “presentación, admisión y calificación de propuestas” de la Directiva se presentaron los siguientes postores:

2.1 Presentación y Admisión:

- **Ítem 1**
CONSORCIO EVALUACION Y SUPERVISION EN ENERGIA E.I.R.L. – LUIS ENRIQUE SANCHEZ CARRION - Admitido¹
- **Ítem 2**
CONSORCIO KALEV C7 PROYECTOS SAC & CONSULTORIAS Y SERVICIOS INGENIEROS Y ABOGADOS SAC – CONSULTORIA INAB SAC. – Admitido².

2.2 Calificación de Propuestas:

Se procedió a evaluar:

- **Ítem 1**
Los documentos contenidos en el SICOES de la propuesta del CONSORCIO EVALUACION Y SUPERVISION EN ENERGIA E.I.R.L. – LUIS ENRIQUE SANCHEZ CARRION, conforme se muestra en el Anexo 1 **Cumple** y presenta Oferta Económica: S/ 3,076,400.00

¹ Se descargo de la plataforma del SICOES los montos de facturación de cada una de las empresas del Consorcio.

² Se descargo de la plataforma del SICOES los montos de facturación de cada una de las empresas del Consorcio.

- **Ítem 2**

Los documentos contenidos en el SICOES de la propuesta del CONSORCIO KALEV C7 PROYECTOS SAC & CONSULTORIAS Y SERVICIOS INGENIEROS Y ABOGADOS SAC – CONSULTORIA INAB SAC, conforme se muestra en el Anexo 2. **No Cumple.**

Observaciones:

El CONSORCIO KALEV C7 PROYECTOS SAC & CONSULTORIAS Y SERVICIOS INGENIEROS Y ABOGADOS SAC – CONSULTORIA INAB SAC, no adjunta en su propuesta, la declaración jurada de no estar incurso en alguna causal de impedimentos, incompatibilidades y prohibiciones, suscrita por cada una de las personas obligadas a declarar, según **Anexo N° 3** suscrita por el representante común del consorcio.

Al respecto, el tercer párrafo del literal c) del numeral 5 - Documentos para la admisión de la propuesta de las bases integradas, indica lo siguiente; “(...) *En el caso que el postor sea un consorcio, esta declaración **deberá ser suscrita por el representante común del consorcio**, y por cada uno de los integrantes del mismo. (...)*”.

En ese sentido, en concordancia al numeral 23.2 del artículo 23 de la directiva vigente, la referida propuesta es descalificada dado que no cumple con la documentación requerida.

III. Acuerdos:

- 3.1 Designar al CONSORCIO EVALUACION Y SUPERVISION EN ENERGIA E.I.R.L. – LUIS ENRIQUE SANCHEZ CARRION. como empresa supervisora para el desarrollo de las actividades comprendidas en el ítem 1 del Concurso de Empresas Supervisoras N° 16-2024-Osinergmin-DSR, con la oferta económica de S/ 3,076,400.00.
- 3.2 Declarar DESIERTO el ítem 2 del Concurso de Empresas Supervisoras N° 16-2024-OSINERGMIN-DSR, al no tener propuesta valida.
- 3.3 Publicar la presente acta en la página web de Osinergrmin.

Siendo las 09:00 horas se da por concluida la presente reunión.

«hcunza»

«dllanco»

Hayde Marisol Cunza Roca,
Miembro Suplente del Comité.

David Moisés Llanco Flores,
Miembro Titular del Comité

«jurcia»

Javier Urcia Gutierrez
Miembro Suplente del Comité

ANEXO 1
CALIFICACIÓN DE POSTORES

1. Ítem 1: Fiscalización de la calidad y cantidad (control metrológico) de combustibles líquidos y GLP a nivel nacional

Postor: CONSORCIO EVALUACION Y SUPERVISION EN ENERGIA E.I.R.L. – LUIS ENRIQUE SANCHEZ CARRION

Valor estimado: S/ 3,108,500.50 (Tres millones ciento ocho mil quinientos con 50/100 soles).

A. SOBRE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS

Documento	Cumple /No Cumple																	
Declaración Jurada de datos del postor y facultades de representación, según Anexo N° 1. De ser el caso, de actuar bajo representación, deberá adjuntarse a esta declaración jurada, copia simple de documento registral vigente que consigne dicha condición, expedido con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario. Nota: <i>En tanto la Entidad no pueda corroborar a través de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE, la vigencia de dicha representación, la Entidad solicita la presentación de la copia simple de documento registral vigente con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario.</i> En caso de consorcios, dicha acreditación se hará respecto del representante de cada integrante del consorcio, de ser el caso.	Cumple <table><tr><th>Anexo 1</th><th>folio</th></tr><tr><td>Representante común</td><td>12</td></tr><tr><td>LUIS ENRIQUE SANCHEZ CARRION</td><td>11</td></tr><tr><td>EVALUACION Y SUPERVISION EN ENERGIA E.I.R.L</td><td>10</td></tr></table> <table><tr><th>Poderes</th><th>Folio</th><th>Fecha</th></tr><tr><td>LUIS ENRIQUE SANCHEZ CARRION</td><td>N.A</td><td></td></tr><tr><td>EVALUACION Y SUPERVISION EN ENERGIA E.I.R.L</td><td>3-8</td><td>18.12.2024</td></tr></table>	Anexo 1	folio	Representante común	12	LUIS ENRIQUE SANCHEZ CARRION	11	EVALUACION Y SUPERVISION EN ENERGIA E.I.R.L	10	Poderes	Folio	Fecha	LUIS ENRIQUE SANCHEZ CARRION	N.A		EVALUACION Y SUPERVISION EN ENERGIA E.I.R.L	3-8	18.12.2024
Anexo 1	folio																	
Representante común	12																	
LUIS ENRIQUE SANCHEZ CARRION	11																	
EVALUACION Y SUPERVISION EN ENERGIA E.I.R.L	10																	
Poderes	Folio	Fecha																
LUIS ENRIQUE SANCHEZ CARRION	N.A																	
EVALUACION Y SUPERVISION EN ENERGIA E.I.R.L	3-8	18.12.2024																
Promesa formal de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones, en caso el postor sea un consorcio (Anexo 2).	Cumple <table><tr><th>Anexo 2</th><th>folio</th></tr><tr><td>Formato</td><td>14-16</td></tr></table>	Anexo 2	folio	Formato	14-16													
Anexo 2	folio																	
Formato	14-16																	
Declaración jurada de no encontrarse	Cumple																	

incurso en los supuestos de impedimentos, incompatibilidades y prohibiciones, según (Anexo 3) En caso de personas jurídicas este anexo debe ser suscrito por su representante legal. Adicionalmente, también debe ser suscrita, a título personal, por cada uno de los integrantes de sus órganos de administración (directores, gerentes y administradores, a cargo de la gestión administrativa de la persona jurídica), apoderados, y los profesionales o técnicos que sean presentados para la ejecución del servicio, según corresponda. En el caso que el postor sea un consorcio, esta declaración deberá ser suscrita por el representante común del consorcio, y por cada uno de los integrantes del mismo. Adicionalmente, esta declaración jurada también debe ser suscrita, a título personal, por cada uno de los integrantes de los órganos de administración (directores, gerentes y administradores, a cargo de la gestión administrativa de la persona jurídica) y apoderados, de cada integrante del consorcio, según corresponda; así como, por los profesionales o técnicos que sean presentados por el consorcio para la ejecución del servicio.	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Anexo 3</th><th>Folio</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Representante común</td><td>25</td></tr> <tr> <td>LUIS ENRIQUE SANCHEZ CARRION</td><td>22-24</td></tr> <tr> <td>EVALUACION Y SUPERVISION EN ENERGIA E.I.R.L</td><td>19-21</td></tr> <tr> <td></td><td></td></tr> <tr> <td>Personal Propuesto</td><td></td></tr> <tr> <td>RAFAEL ANSELMO PONCE LUCERO</td><td>27</td></tr> <tr> <td>ALEXANDER DOMINGUEZ HENRIQUEZ</td><td>28</td></tr> <tr> <td>MARIO CANDIA DELGADO</td><td>29</td></tr> <tr> <td>YULIANA MIGUEL LIZANA</td><td>30</td></tr> <tr> <td>JOSE JESUS RODRIGUEZ SALAZAR</td><td>31</td></tr> <tr> <td>JAVIER ELIAS TABARA YZAGUIRRE</td><td>32</td></tr> <tr> <td>CHRISTIAN MARTIN MEDRANO PRADO</td><td>33</td></tr> </tbody> </table>	Anexo 3	Folio	Representante común	25	LUIS ENRIQUE SANCHEZ CARRION	22-24	EVALUACION Y SUPERVISION EN ENERGIA E.I.R.L	19-21			Personal Propuesto		RAFAEL ANSELMO PONCE LUCERO	27	ALEXANDER DOMINGUEZ HENRIQUEZ	28	MARIO CANDIA DELGADO	29	YULIANA MIGUEL LIZANA	30	JOSE JESUS RODRIGUEZ SALAZAR	31	JAVIER ELIAS TABARA YZAGUIRRE	32	CHRISTIAN MARTIN MEDRANO PRADO	33
Anexo 3	Folio																										
Representante común	25																										
LUIS ENRIQUE SANCHEZ CARRION	22-24																										
EVALUACION Y SUPERVISION EN ENERGIA E.I.R.L	19-21																										
Personal Propuesto																											
RAFAEL ANSELMO PONCE LUCERO	27																										
ALEXANDER DOMINGUEZ HENRIQUEZ	28																										
MARIO CANDIA DELGADO	29																										
YULIANA MIGUEL LIZANA	30																										
JOSE JESUS RODRIGUEZ SALAZAR	31																										
JAVIER ELIAS TABARA YZAGUIRRE	32																										
CHRISTIAN MARTIN MEDRANO PRADO	33																										
Declaración Jurada del postor o su representante legal, de ser el caso, en la que indique conocer, aceptar y someterse a las Bases, condiciones y reglas del concurso, que cumple con los requerimientos técnicos exigidos en las Bases, que garantiza la veracidad de la documentación e información presentada, y que se compromete a mantener su oferta hasta el perfeccionamiento del contrato según (Anexo 4) En el caso de consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del consorcio.	Cumple <table border="1"> <thead> <tr> <th>Anexo 4</th><th>Folio</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Representante común</td><td>41</td></tr> <tr> <td>LUIS ENRIQUE SANCHEZ CARRION</td><td>40</td></tr> <tr> <td>EVALUACION Y SUPERVISION EN ENERGIA E.I.R.L</td><td>39</td></tr> </tbody> </table>	Anexo 4	Folio	Representante común	41	LUIS ENRIQUE SANCHEZ CARRION	40	EVALUACION Y SUPERVISION EN ENERGIA E.I.R.L	39																		
Anexo 4	Folio																										
Representante común	41																										
LUIS ENRIQUE SANCHEZ CARRION	40																										
EVALUACION Y SUPERVISION EN ENERGIA E.I.R.L	39																										
Relación de profesionales propuestos	Cumple																										

debidamente inscritos en el Registro (SICOES) en la categoría y nivel requerido en las Bases. (Anexo 5)	Anexo 5	
	Relación de personal propuesto	Folio 43

Declaración jurada firmada por los profesionales de participar en el contrato (Anexo 6) :		Cumple		
Perfil	Categ.	Nombre del profesional	Estado	Folio
Perfil S2_DHC	S2	RAFAEL ANSELMO PONCE LUCERO	Aceptado	45
Perfil S3A_DHC	S3A	ALEXANDER DOMINGUEZ HENRIQUEZ	Aceptado	46
Perfil S3A_DHC	S3A	MARIO CANDIA DELGADO	Aceptado	47
Perfil S3A_DHC	S3A	YULIANA MIGUEL LIZANA	Aceptado	48
Perfil S3A_DHC	S3A	JOSE JESUS RODRIGUEZ SALAZAR	Aceptado	49
Perfil S3B_DHC	S3B	JAVIER ELIAS TABARA YZAGUIRRE	Aceptado	50
Perfil S3B_DHC	S3B	CHRISTIAN MARTIN MEDRANO PRADO	Aceptado	51

B. SOBRE OFERTA ECONÓMICA

Documento	Cumple /No Cumple				
Oferta Económica (Anexo 7)	Cumple <table><tr><th>Anexo 7</th><th>Folio</th></tr><tr><td>Oferta Económica</td><td>S/F</td></tr></table> Oferta Económica: S/ 3,076,400.00 (Tres millones setenta y seis mil cuatrocientos con 00/100 soles)	Anexo 7	Folio	Oferta Económica	S/F
Anexo 7	Folio				
Oferta Económica	S/F				

2. RESUMEN

Postor	Valor Estimado	Oferta económica	Resultado
CONSORCIO EVALUACION Y SUPERVISION EN ENERGIA E.I.R.L. – LUIS ENRIQUE SANCHEZ CARRION	S/ 3,108,500.50	S/ 3,076,400.00	Designado

Se designa al CONSORCIO EVALUACION Y SUPERVISION EN ENERGIA E.I.R.L. – LUIS ENRIQUE SANCHEZ CARRION como ganador del ÍTEM Nº 01 – Fiscalización de la calidad y cantidad (control metrológico) de combustibles líquidos y GLP a nivel nacional.

ANEXO 2
CALIFICACIÓN DE POSTORES

3. Ítem 2: Fiscalización de la calidad y cantidad (control metrológico) de combustibles líquidos y GLP a nivel nacional

Postor: CONSORCIO KALEV C7 PROYECTOS SAC & CONSULTORIAS Y SERVICIOS INGENIEROS Y ABOGADOS SAC – CONSULTORIA INAB SAC

Valor estimado: S/ 3,108,500.50 (Tres millones ciento ocho mil quinientos con 50/100 soles).

C. SOBRE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS

Documento	Cumple /No Cumple																	
Declaración Jurada de datos del postor y facultades de representación, según Anexo N° 1. De ser el caso, de actuar bajo representación, deberá adjuntarse a esta declaración jurada, copia simple de documento registral vigente que consigne dicha condición, expedido con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario. Nota: <i>En tanto la Entidad no pueda corroborar a través de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE, la vigencia de dicha representación, la Entidad solicita la presentación de la copia simple de documento registral vigente con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario.</i> En caso de consorcios, dicha acreditación se hará respecto del representante de cada integrante del consorcio, de ser el caso.	Cumple <table><tr><th>Anexo 1</th><th>folio</th></tr><tr><td>Representante común</td><td>38</td></tr><tr><td>KALEV C7 PROYECTOS SAC</td><td>36</td></tr><tr><td>CONSULTORIAS Y SERVICIOS INGENIEROS Y ABOGADOS SAC</td><td>37</td></tr></table> <table><tr><th>Poderes</th><th>Folio</th><th>Fecha</th></tr><tr><td>KALEV C7 PROYECTOS SAC</td><td>39-43</td><td>06/12/2024</td></tr><tr><td>CONSULTORIAS Y SERVICIOS INGENIEROS Y ABOGADOS SAC</td><td>44-48</td><td>17/12/2024</td></tr></table>	Anexo 1	folio	Representante común	38	KALEV C7 PROYECTOS SAC	36	CONSULTORIAS Y SERVICIOS INGENIEROS Y ABOGADOS SAC	37	Poderes	Folio	Fecha	KALEV C7 PROYECTOS SAC	39-43	06/12/2024	CONSULTORIAS Y SERVICIOS INGENIEROS Y ABOGADOS SAC	44-48	17/12/2024
Anexo 1	folio																	
Representante común	38																	
KALEV C7 PROYECTOS SAC	36																	
CONSULTORIAS Y SERVICIOS INGENIEROS Y ABOGADOS SAC	37																	
Poderes	Folio	Fecha																
KALEV C7 PROYECTOS SAC	39-43	06/12/2024																
CONSULTORIAS Y SERVICIOS INGENIEROS Y ABOGADOS SAC	44-48	17/12/2024																
Promesa formal de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones, en caso el postor sea un consorcio (Anexo 2).	Cumple <table><tr><th>Anexo 2</th><th>folio</th></tr><tr><td>Formato</td><td>50-52</td></tr></table>	Anexo 2	folio	Formato	50-52													
Anexo 2	folio																	
Formato	50-52																	
Declaración jurada de no encontrarse incurso en los supuestos de impedimentos, incompatibilidades y prohibiciones, según (Anexo 3)	No Cumple <table><tr><th>Anexo 3</th><th>Folio</th></tr><tr><td>Representante común</td><td>No Presenta</td></tr></table>	Anexo 3	Folio	Representante común	No Presenta													
Anexo 3	Folio																	
Representante común	No Presenta																	

En caso de personas jurídicas este anexo debe ser suscrito por su representante legal. Adicionalmente, también debe ser suscrita, a título personal, por cada uno de los integrantes de sus órganos de administración (directores, gerentes y administradores, a cargo de la gestión administrativa de la persona jurídica), apoderados, y los profesionales o técnicos que sean presentados para la ejecución del servicio, según corresponda. En el caso que el postor sea un consorcio, esta declaración deberá ser suscrita por el representante común del consorcio, y por cada uno de los integrantes del mismo. Adicionalmente, esta declaración jurada también debe ser suscrita, a título personal, por cada uno de los integrantes de los órganos de administración (directores, gerentes y administradores, a cargo de la gestión administrativa de la persona jurídica) y apoderados, de cada integrante del consorcio, según corresponda; así como, por los profesionales o técnicos que sean presentados por el consorcio para la ejecución del servicio.	KALEV C7 PROYECTOS SAC	66-69
	CONSULORIAS Y SERVICIOS INGENIEROS Y ABOGADOS SAC	70-72
	Personal Propuesto	
	EDGARD CESAR CONDOR PORRAS	73
	VICTOR RAÚL CRUZ HUAMAN	74
	VISITACION EULOGIO GOMERO LUNA	75
	FREDY GONZALES ROCA	76
	ANGEL NARCIZO GARCIA JAMANCA	77
	AMPARO JANETH CAMIZAN VIGO	78
	JUDITH GALVAN BAUTISTA	79
Declaración Jurada del postor o su representante legal, de ser el caso, en la que indique conocer, aceptar y someterse a las Bases, condiciones y reglas del concurso, que cumple con los requerimientos técnicos exigidos en las Bases, que garantiza la veracidad de la documentación e información presentada, y que se compromete a mantener su oferta hasta el perfeccionamiento del contrato según (Anexo 4) En el caso de consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del consorcio.	Cumple	
Relación de profesionales propuestos debidamente inscritos en el Registro (SICOES) en la categoría y nivel requerido en las Bases. (Anexo 5)	Cumple	

Anexo 4	Folio
Representante común	83
KALEV C7 PROYECTOS SAC	81
CONSULORIAS Y SERVICIOS INGENIEROS Y ABOGADOS SAC	82

Anexo 5	Folio
Relación de personal propuesto	85

Declaración jurada firmada por los profesionales de participar en el contrato (Anexo 6):	Cumple
--	--------

Perfil	Categ.	Nombre del profesional	Estado	Folio
Perfil S2_DHC	S2	EDGARD CESAR CONDOR PORRAS	Aceptado	87
Perfil S3A_DHC	S3A	VISITACION EULOGIO GOMERO LUNA	Aceptado	88
Perfil S3A_DHC	S3A	VICTOR RAÚL CRUZ HUAMAN	Aceptado	89
Perfil S3A_DHC	S3A	FREDY GONZALES ROCA	Aceptado	90
Perfil S3A_DHC	S3A	ANGEL NARCIZO GARCIA JAMANCA	Aceptado	91
Perfil S3B_DHC	S3B	AMPARO JANETH CAMIZAN VIGO	Aceptado	92
Perfil S3B_DHC	S3B	JUDITH GALVAN BAUTISTA	Aceptado	93

D. SOBRE OFERTA ECONÓMICA

Documento	Cumple /No Cumple				
Oferta Económica (Anexo 7)	Cumple <table> <tr> <th>Anexo 7</th><th>Folio</th></tr> <tr> <td>Oferta Económica</td><td>95-96</td></tr> </table> Oferta Económica: S/ 3,108,090.80 (Tres millones ciento ocho mil noventa con 00/100 soles).	Anexo 7	Folio	Oferta Económica	95-96
Anexo 7	Folio				
Oferta Económica	95-96				

4. RESUMEN:

Postor	Valor Estimado	Oferta económica	Resultado
CONSORCIO KALEV C7 PROYECTOS SAC & CONSULTORIAS Y SERVICIOS INGENIEROS Y ABOGADOS SAC – CONSULTORIA INAB SAC	S/ 3,108,500.50	-	Desierto

El Ítem 2 se declara Desierto, debido que el CONSORCIO KALEV C7 PROYECTOS SAC & CONSULTORIAS Y SERVICIOS INGENIEROS Y ABOGADOS SAC – CONSULTORIA INAB SAC, no adjunta en su propuesta, la declaración jurada de no estar incurso en alguna causal de impedimentos, incompatibilidades y prohibiciones, suscrita por cada una de las personas obligadas a declarar, según Anexo N° 3 suscrita por el representante común del consorcio.

Al respecto, el tercer párrafo del literal c) del numeral 5 - Documentos para la admisión de la propuesta de las bases integradas, indica los siguiente; “(...) En el caso que el postor sea un consorcio, esta declaración **deberá ser suscrita por el representante común del consorcio**, y por cada uno de los integrantes del mismo. (...)”.

En ese sentido, en concordancia al numeral 23.2 del artículo 23 de la directiva vigente, la referida propuesta es descalificada dado que no cumple con la documentación requerida.